



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:40** horas del día **14** de Julio de 2016, los suscritos L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento, Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores, L.C.P. Patricia Muñoz Arceo, L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez, L.C.P. Beatriz Vázquez Morales estos últimos Auditores y el L.C.P. Jorge Aurelio Morales Valdivia, Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado; Así como el Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico e Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B", adscritos a la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto Jalisciense del Emprendedor (INJALDEM)** sito en Calle López Cotilla 1505 3er piso Colonia Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el **Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno**, en su carácter de Director General, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

---Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno** Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor el oficio número **DGP/4046/16**, de fecha **14** de Julio 2016 signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona al L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento, Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores, L.C.P. Patricia Muñoz Arceo, L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez y L.C.P. Beatriz Vázquez Morales, estos últimos Auditores y los L.C.P. Jorge Aurelio Morales Valdivia, Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico e Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B", adscritos a la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado; para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Instituto Jalisciense del Emprendedor (INJALDEM)** en específico en la Dirección Administrativa y Dirección de Operaciones, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad y Adquisiciones** en relación con los

ACTA DGP/043/16



Contraloría del Estado

recursos autorizados para el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del **01 de Enero al 30 de Junio de 2016** y eventos posteriores-----

-----Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno**, en su carácter de Director General del **Instituto Jalisciense del Emprendedor (INJALDEM)** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía con número de folio: 0621052196834 Expedida por el Instituto Nacional Electoral y con credencial para votar con fotografía con número de folio: [redacted] E [redacted] E [redacted] E [redacted] E [redacted] E [redacted] E [redacted] E [redacted] E [redacted] E [redacted] E respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral (Hoy Instituto Nacional Electoral), documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos.

Dichos documentos fueron exhibidos al **Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno**, en su carácter de Director General del **Instituto Jalisciense del Emprendedor (INJALDEM)** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio [redacted] E en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte al **Lic. Víctor Manuel Espinoza Míreles** y **L.A.E. Carlos Manuel Martínez García** quienes hacen acto de presencia, manifestando ser mexicanos, mayores de edad, sito en Calle López Cotilla 1505 3er piso Colonia Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, , los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía expedidas por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [redacted] E por Instituto Federal Electoral Folio [redacted] E donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se le confiere.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Contraloría del Estado

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter del Director General del **Instituto Jalisciense del Emprendedor (INJALDEM)** de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/4046/16**, de fecha **14** de Julio del 2016.-----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno**, en su carácter de Director General del **Instituto Jalisciense del Emprendedor (INJALDEM)** a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas, para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros **Normatividad y Adquisiciones**, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio del 2016 y eventos posteriores; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.-----

De igual manera se les hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa. -----

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

---Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.-----

---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

_____”

---No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:50 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma **Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno**, en su carácter de Director

(Handwritten signatures and initials)

ACTA DGP/043/16


General del Instituto Jalisciense del Emprendedor (INJALDEM) después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

----- Conste.-----

Guadalajara, Jalisco. 14 de Julio del 2016

**POR EL INSTITUTO JALISCIENSE DEL
EMPRENDEDOR (INJALDEM)**

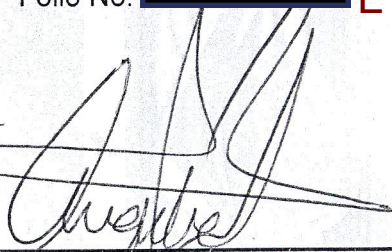
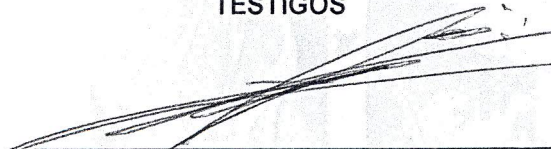
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno.
Director General del Instituto
Jalisciense del Emprendedor.
(INJALDEM)
Credencial IFE folio [REDACTED] **E**

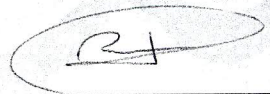
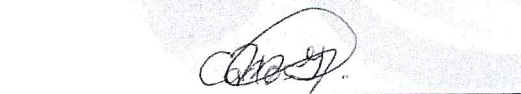
L.A.F. José Luis Ayala Avalos.
Director General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Nacional Electoral.
Folio No. [REDACTED] **E**

TESTIGOS



LIC. Víctor Manuel Espinoza Míreles.
Credencial. INE folio
[REDACTED] **E**

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.
Folio No. [REDACTED] **E**

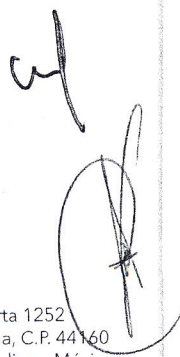


L.A.E. Carlos Manuel Martínez García.
Credencial IFE folio
[REDACTED] **E**

**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino
Medina**
Supervisor de Auditores.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.
Folio No. [REDACTED] **E**



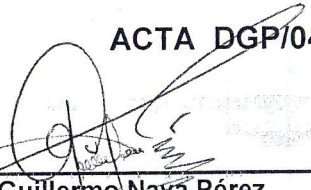
Contraloría del Estado




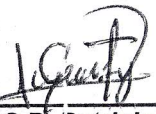
ACTA DGP/043/16

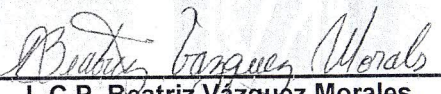


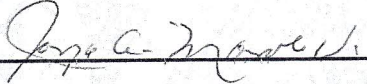
Contraloría del Estado


L.C.P. Guillermo Nava Pérez
Supervisor de Auditores.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.
Folio No. [REDACTED] E


L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez.
Auditor.
Credencial para Votar expedidas por el
Instituto Federal Electoral.
Folio No. [REDACTED] E


L.C.P. Patricia Muñoz Arceo.
Auditor.
Credencial para Votar expedidas por
el Instituto Federal Electoral.
Folio No. [REDACTED] E


L.C.P. Beatriz Vázquez Morales.
Auditor.
Credencial para Votar expedidas por el
Instituto Federal Electoral.
Folio No. [REDACTED] E


L.C.P. Jorge Aurelio Morales Valdivia
Auditor:
Prestador de Servicios. Profesionales.
Credencial para Votar expedidas por el
Instituto Federal Electoral.
Folio No. [REDACTED] E

g.h.

af

(R+)

(Signature)

(Large signature)



Contraloría del Estado

alos

Ing. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico
Credencial para Votar expedida por
el Instituto Federal Electoral.
Folio No. [REDACTED] E

[Signature]

Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"
Credencial para Votar expedidas por
el Instituto Federal Electoral.
Folio No. [REDACTED] E

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de
Auditoría DGP/043/16 de fecha 14 de Julio de 2016-----
-----conste.-----

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

!-bZcfa UWCBwbZKYbWU`YgUVYVWU`Yb`U`@mXYHUbglUMWU`ni5WwG`U`U`-bZcfa UWCB`D`V`U`X`Y`g`L`X`c`X`Y`
-U`|g`v`mg`g`A`i`b`|`W`d`|`c`g`5`f`|`W`c`&`%`:`f`U`W`|`C`B`%`|`b`V`|`g`c`^